

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5923** *HOTELERA CARLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de junta general extraordinaria.

Por medio del presente, a tenor de los artículos 13º y 15º de los estatutos sociales y los artículos 173 a 177 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en cumplimiento de lo previsto en el art. 365.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas de la sociedad Hotelera Carlos SA a la celebración de junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en la sede social sita en calle Constitución, 1, 3º Izda., 07001 Palma (Islas Baleares) el próximo día 17 de octubre de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en su caso el próximo día 18 de octubre de 2022 a las 10:00 horas en segunda convocatoria en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Concurrencia de causa de disolución de la sociedad por haberse reducido el patrimonio neto de la misma a una cantidad inferior a la mitad del capital social [art. 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital]. Medidas a adoptar para la remoción de la causa disolución. Aumento del capital social mediante compensación de créditos.

Segundo.- Modificación del art. 5º de los estatutos sociales.

Tercero.- Otorgamiento de facultades a los administradores sociales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas que, en cumplimiento del derecho de información que les asiste conforme al art. 93 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a su disposición la documentación relativa al orden del día propuesto (incluyendo balances, cuenta de pérdidas y ganancias y documentación contable de relevancia, informe de los administradores sobre los créditos existentes), bien para su examen en el domicilio social o bien para su envío de forma inmediata y gratuita, a elección del socio.

Se informa a los accionistas que la presente convocatoria se realizará mediante anuncio publicado en el boletín oficial del registro mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia conforme a lo previsto en el art. 16 de los estatutos sociales, así como simultáneamente mediante comunicación personal y directa en aras de su debida recepción, toda vez que la Sociedad no ha acordado la creación de su página web propia.

Palma de Mallorca, 29 de agosto de 2022.- El administrador solidario, Rafael Barber Llorente.

ID: A220035082-1